

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Registro y Acreditación de Formuladores de Planes de Manejo Forestal (quinquenal)

Institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Categoría de servicios:	Servicios Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego-DGFCR
Nombre:	Registro y Acreditación de Formuladores de Planes de Manejo Forestal (quinquenal)
Dirección:	Registro y Acreditación de Formuladores de Planes de Manejo Forestal (quinquenal)
Horario:	DE 7:30 a 12 m, y de 12:40 a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles
Área responsable:	Área de Recursos Forestales
Encargado del servicio:	El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.
Descripción:	Registro y Acreditación de Formuladores de Planes de Manejo Forestal (quinquenal)
Requisitos generales:	Requisitos: Ser Dásonomo, Ingeniero Forestal o Ingeniero Agrónomo con experiencia comprobada en la elaboración de Planes de Manejo Forestal. Procedimiento: 1. Usuario solicita información y llena formulario de inscripción 2. Jefatura del Área Forestal revisa y margina a técnico para inscripción en Área Forestal 3. Técnico elabora nota para aprobación de Jefatura de acuerdo a políticas institucionales 4. Se revisa la documentación la cual debe de contener copia de título académico, fotocopia Documento Único de Identidad (DUI) 5. Fotocopia de número de Identificación tributaria (NIT) 6. Número de teléfono de contacto 7. Correo electrónico 8. Se verifica experiencia en la elaboración de Planes de Manejo Forestal 9. Se entrega mandamiento de pago con la tarifa autorizada del Fondo de Actividades Especiales y se procede a su cancelación en la Colecturía Habilitada de Soyapango
Costo:	\$10.00